

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2108.**

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS QUE RECIBIERON CON ANTELACION

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, estando reunidos en el Auditorio dentro de las Oficinas Administrativas del O.P.D. "SSMZ" (primer piso edificio administrativo), mismas que se encuentran ubicadas en la Calle Ramón Corona No. 500, Col. Centro en Zapopan, Jalisco y siendo las once horas del día 01 de Febrero del 2018 dos mil dieciocho, se celebró la junta aclaratoria de la licitación pública respuestas a las preguntas que recibieron con antelación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan de la Administración Municipal 2015-2018.

Ante la presencia por parte del Organismo:

Lic. Roberto Cárabes Quintero.

Jefe de Recursos Materiales del O.P.D.

Lic. María Fernanda Fuentes Flores.

Director jurídico del O.P.D. en representación Lic. Lucila Corona Pérez.

Mtro. Gabriel Néstor Cárdenas Galván.

Contralor General del O.P.D. en representación L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González.

L.C.P. Margarita Zepeda Tapia.

Subdirector Administrativa del O.P.D.

QFB Pascual Maldonado Moreno.

Jefe de Laboratorio del O.P.D.

PARTICIPANTES

1- Distribuidora Química y Hospitalaria GAP S.A. de C.V.
Representante Luz María Florencia Estrada García.

2- Biodist S.A. de C.V.
Representante. Angélica Cervantes

Se dio inicio por parte de:

Lic. Roberto Cárabes Quintero

Muy buenos días Señores tenemos dos propuestas una de Distribuidora Química y Hospitalaria GAP S.A. de C.V. y la otra es de Biodist S.A. de C.V., le pido de favor al doctor Pascual que si nos hace el favor de leer las preguntas y las respuestas.

QFB Pascual Maldonado Moreno.

De acuerdo al Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan licitación Pública Municipal No. CASSZMLP02-2018 preguntas Y respuestas de la Junta aclaratoria del 01 de febrero del 2018, Jefatura de Recursos Materiales O.P.D. SSMZ. ¿El año está bien?

Lic. Lucila Corona Pérez.

¿Está bien el año?

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Es lo que estaba revisando porque si, las licitaciones, las bases son las del año pasado 2017, pero ya este número de licitación que no tendría que ser 02-2018.

L.C.P. Margarita Zepeda Tapia.

01-2018, es que es más bien 01-2018 porque esa licitación se lanzó en el 2018 y es la primera.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Vamos a hacer una aclaratoria y aparte también los vamos a manifestar en la página de transparencia de nuestra institución, vamos a hacer esa aclaración que es LP01-2018. Por ser la primera de este año.

Lic. Lucila Corona Pérez.

Se había lanzado una anterior, perdón, el año pasado, ¿Pero no es la misma?

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

No no es la misma, osea, son las mismas bases pero es otra licitación, con las mismas bases como lo marca la Ley, es mismo número pero con las mismas bases por que se decretó desierta.

Lic. Lucila Corona Pérez.

Nada más que quede asentado en el acta esa modificación que se está haciendo.

QFB Pascual Maldonado Moreno.

Bueno entonces empezamos. La convocante realiza las siguientes notas aclaratorias con respecto a la licitación pública ca-ssmz-lp-02/2017.

Lic. Lucila Corona Pérez.

Es que el problema va a ser que va a estar erróneo ese número, imagino que ustedes traen información que refieren a esa licitación.

Luz María Florencia Estrada García.

A la 02-2107, por que la bases.

Lic. Lucila Corona Pérez.

Las bases cuando se publicaron de esta licitación.

Lic. Roberto Cárabes Quintero

Noviembre, diciembre.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Fue en Diciembre.

Lic. Lucila Corona Pérez.

Ah entonces tiene que ser ese mismo número independientemente que se haya brincado al siguiente año, salvo mejor opinión de ellas.

QFB Pascual Maldonado Moreno.

Se está volviendo a licita , ¿no?, no sé si esta también. Se volvió a licitar en el 2018, enero.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Es una nueva licitación con las mismas bases. Es lo que les comento. La numeración no sé quién es la que lleve el control de la numeración, si va a ser 02-2017 no hay inconveniente con eso, nada más que sepamos todos, que se los vamos a manejar.

Lic. Lucila Corona Pérez.

¿La que se declaró desierta que número era?

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

01-2017

Lic. Lucila Corona Pérez.

Ok entonces esta es 02-2017 porque se licito en diciembre. Ok entonces para mí independientemente que se haya brincado de año no es una nueva.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Es como una segunda vuelta porque se declaró desierta.

Lic. Lucila Corona Pérez.

Pero hagan de cuenta, se declaró desierta, pero fue en diciembre y se le designo 02 no 01 que era la que había quedado desierta.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

De acuerdo, entonces que quede así como se encuentra ahorita 02-2017.

Lic. Lucila Corona Pérez.

Para ellos si traen algún documento es corregir todo el documento, no sé si todo estén de acuerdo.

QFB Pascual Maldonado Moreno.

Perfecto, continuamos.

En la nota aclaratoria número uno No.1 en el equipamiento mínimo solicitado inciso a) equipo para hospital general de Zapopan, área de urianalisis tomar la cedula que se anexa, y adicionar un equipo de cada uno en el inciso b) equipos para cada una de las unidades: cruz verde norte, cruz verde sur y cruz verde santa lucia.

Equipo automatizado lector de tiras de orina

Velocidad mínima 514 tiras/hr

Tira reactiva con los siguientes parámetros mínimo: ph, gravedad específica, glucosa, cuerpos cetonicos, proteínas, bilirrubinas, hemoglobina, urobilinogeno, nitritos, estearasa leucocitaria y microalbuminuria.

Puerto para interface

Tecnología: fotometría reflectante

Memoria para mínimo 2000 resultados.

En la nota aclaratoria número dos, No. 2 en el equipamiento mínimo solicitado inciso, B) equipos para cada una de las unidades cruz verde norte, cruz verde sur y cruz verde santa lucia, considerar un equipo para cada unidad de las siguientes áreas, electrolitos, marcadores cardiacos y gases sanguíneos, tomando en cuenta la cedula solicitada para el hospital general de Zapopan.

Estas son las notas aclaratorias. Ahora vamos a empezar con Distribuidora Química y Hospitalaria GAP S.A. de C.V., en la pregunta número 1, Numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio, Inciso a) hospital general de Zapopan equipo para urianalisis punto 3.- analitos o estudios a determinar: mínimo los solicitados en el anexo técnico que incluya: ph, glocosa, proteínas, sangre, cuerpos cationicos, bilirrubina, urobilinogeno, nitrotitos, gravedad específica, leucocitos, que la tira no permita la interferencia por el ascidoascorbico a través de malla yodada, ya que esta especificación es exclusiva de una sola marca, solicitamos a la convocante nos permita ofertar y aceptar una tira reactiva que dentro de su formulación tenga la protección contra el ácido ascorbico cumpliendo con los requerimientos de las buena prácticas de un laboratorio, misma que está avalada por la FDA, ISO entre otros y no afecta la calidad de los resultados. ¿se acepta nuestra propuesta?

Ver la nota aclaratoria No. 1

Numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso, A) hospital General de Zapopan equipo para urianalisis punto 14.- puerto usb, solicitamos a la convocante este punto sea opcional ya que el equipo cuenta con un puerto para la interface con el sistema del laboratorio.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta siempre y cuando el instrumento cuente con un puerto para interface.

Pregunta número tres, numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso, A) hospital general de Zapopan equipo para gases sanguíneos, solicitamos a la convocante para la libre participación nos permita ofertar un equipo totalmente automatizado que reporte el perfil completo por medio de un cartucho, ocupando la cantidad de 200 microlitros asegurando así los resultados en un tiempo de análisis de 60 segundos y calibrándose en un punto cada 30 minutos contando con una memoria de 250 pacientes 250 cc y 5000 operadores contando también con una interface y 3 puertos usb.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta sin ser limitante para los demás proveedores.

La número cuatro, numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso a) hospital general de Zapopan equipo para química punto 12.- volumen de muestra de 1 a 40 microlitros solicitados a la convocante nos permita ofertar un equipo de última generación que ocupe de 2 a 60 microlitros.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta sin ser limitante para los demás y se respetan las demás características.

Numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso a) hospital general de Zapopan equipo para pruebas de coagulación punto 1. Lectura de pruebas coagulometricas por nefelometria leida a 90 grados. Ya que esta característica es exclusiva de una marca solicitamos a la convocante para la libre participación nos permita ofertar un equipo que cuente con el método coagulativo y cromogenico teniendo así mejores rendimientos en el laboratorio.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta siempre y cuando se respete el rendimiento solicitado y el isi sea menor a 1.3

La pregunta número seis, numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso, A) hospital general de Zapopan equipo para pruebas de coagulación muestras a bordo en disco desmontable. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con una carga de muestras de 10 posiciones con carga continua dando mejor rendimiento al laboratorio con esta última característica.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta sin ser limitante para los demás proveedores.

Numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso, A) Hospital General de Zapopan equipo para hemoglobina glucosilada punto 2 metodología de cromatografía líquida de alta presión y referencia internacional. Solicitamos amablemente a la convocante para la libre participación nos permita ofertar una tecnología con un método de reacción de aglutinación monoclonal de anticuerpos con un método de análisis de transmisión óptica automática.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta sin ser limitante para los demás proveedores, pudiendo procesarse también en el equipo de química clínica.

La respuesta número ocho, numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso, A) Hospital General de Zapopan equipo para determinación de electrolitos. Solicitamos amablemente a la convocante ya que solo se requiere de un equipo a instalarse en el hospital general de Zapopan nos permita procesar estos analitos en el equipo de química clínica ya que el rendimiento de este equipo está considerado para incluir estas pruebas

agilizando así el proceso de las muestras en una sola corrida mejorando la producción del laboratorio.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, al ser pruebas de urgencia se requiere un equipo independiente dedicado.

Nueve, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso, B) equipos para cada una de las unidades: Cruz Verde Norte, Cruz Verde Sur, Cruz Verde Santa Lucia (así como en las unidades de salud que en el futuro se establezcan y le sean asignados por la autoridad municipal, estatal o federal que se ajusten a su posibilidad presupuestaria). Equipo para química clínica punto 9. Impresora térmica integrada. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo el cual la impresora sea externa en ambiente windows totalmente compatible con el equipo sin afectar así el proceso del equipo ni de los usuarios.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta sin ser limitante para los demás.

En la pregunta número diez, numeral VI, equipo mínimo requerido para la presentación del servicio de análisis clínicos y laboratorio inciso, B) equipos para cada una de las unidades cruz verde norte, cruz verde sur y cruz verde santa lucia (así como en las unidades de salud que en el futuro se establezcan y le sean asignados por la autoridad municipal, estatal o federal que se ajusten a su posibilidad presupuestaria) solicita a ofertar un equipo para el proceso de orinas que sea semiautomatizado procesando así 60 muestras por hora por medio de una metodología de fotometría de reflexión, teniendo así 6 longitudes de onda, haciendo así la calibración automática al ingresar la tira reactiva contando con control normal y anormal y que cuente con una interface unidireccional ya que no lo solicitan, pero consideramos que deben de procesar estas pruebas con lectura instrumental estandarizada.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: ver nota aclaratoria no. 1

La respuesta número once, numeral VI, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio anexo 2 relación de estudios de laboratorio clínico a contratar y demanda promedio anual de pruebas, en el anexo solicitan cultivos en general con una cantidad de 1057 d estos. Derivada de la baja demanda de estas pruebas, solicitamos amablemente a la convocante nos permita la subrogación de estas pruebas a un laboratorio de referencia con la posibilidad de que económicamente resulte más conveniente para la convocante.

¿Se acepta?

Respuesta: este renglón queda eliminado ya que las pruebas de cultivos se realizan de forma manual, por lo que no se requiere equipamiento.

Eso corresponde a la Distribuidora Química y Hospitalaria GAP S.A. de C.V.

Ahora vamos a ir a las preguntas de Biodist , en la pregunta número 1, ii. Plazo, lugar y condiciones de la prestación del servicio a contratar.

En el apartado mencionado se especifica que el plazo de prestación del servicio es a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018 y en la caratula de la convocatoria menciona que la presentación de propuestas es el 6 de febrero de 2018

¿Podría la convocante aclarar cual será la fecha correcta del inicio de la prestación del servicio?

Respuesta: una vez teniendo la mejor propuesta se realiza el contrato y se darán las fechas de inicio después del día 6 de febrero del 2018.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Continuamos con las aclaraciones.

QFB Pascual Maldonado Moreno.

2. Punto IV equipamiento

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are three distinct signatures, some overlapping, written in a cursive style.

Equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio.

Equipo para hormonas e inmunología hospital general de Zapopan ¿podemos ajustar la numeración de las especificaciones del equipo para facilitar la referencia en catálogos y manuales?

Respuesta: se acepta su propuesta

En la pregunta número 3.- punto IV equipamiento

Equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio.

Equipo de respaldo para citología hemática no autorizada, A) hospital general de Zapopan.

Punto 10, ¿la característica h. Plaquetocrito corresponde a la característica no. 11?

Si la respuesta es afirmativa las características "ancho de distribución de plaquetas" y "diferencial de glóbulos blancos mínimo de tres partes" corresponden a los numerales 12 y 13, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: es correcta su apreciación

Cuatro, pregunta número cuatro, punto IV equipamiento equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio.

¿Podemos ofertar esta prueba en el equipo de química clínica que utiliza la metodología de inmunoensayo competitivo de inhibición turbidimétrica (tinia) y es el método utilizado actualmente en el hospital?

Respuesta: se acepta su propuesta

Este, numeral número cinco, no perdón, pregunta número cinco numeral número IV, equipamiento, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio, equipo determinación de electrolitos, A) hospital general de Zapopan.

¿Podemos ajustar la numeración de las especificaciones para facilitar la referencia en catálogos y manuales?

Respuesta: se acepta su propuesta

Pregunta número seis, solicitamos a la convocante nos proporcione el desglose de pruebas por unidad descritas en el anexo 2.

Respuesta: se anexa respuesta, consta de dos hojas.

Pregunta número siete, anexo 1, apartado VI equipamiento, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio, a) Hospital General de Zapopan, Solicitan: equipo para pruebas de coagulación, punto 8 volumen de muestras de 76 microlitros.

Pregunta: solicitamos poder ofertar equipo con volumen de muestra menor de 76 microlitros y mayor o igual a 50 microlitros ¿se acepta?

Respuesta: se acepta sin ser limitante para los demás proveedores.

Punto número ocho o pregunta número ocho, 8.- en el anexo 1, apartado VI, equipamiento, equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio, a) hospital general de Zapopan, Solicitan: equipo para determinación de electrolitos, punto 2 realiza la medición de sodio, potasio, cloro y ph.

Pregunta: solicitamos a la amable convocante poder ofertar instrumento que determina sodio, potasio y cloro, ¿se acepta?

La respuesta es, se acepta sin ser limitante para los demás proveedores.

Pregunta número nueve, Anexo 3, punto 13, Solicitan: de preferencia, incluir los catálogos, manuales o instructivos perfectamente legibles en idioma español y/o traducido por perito correspondientes a los equipos con los que se otorgaría el servicio, con objeto de verificar que cumplen las necesidades requeridas, de conformidad con el anexo 1.

Pregunta: solicitamos de la manera más atenta, nos permitan presentar los catálogos, manuales o instructivos perfectamente legales en idioma español y en caso de encontrarse en idioma distinto al español, nos permitan presentar su traducción simple al español, ¿se acepta?

Respuesta: apegarse a lo solicitado en las bases.

Punto o pregunta número 10, punto IV equipamiento, Equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio.

Equipo para urianalisis B) cruz verde norte, cruz verde sur, cruz verde santa lucia.

En el cuerpo de las bases no se solicitan características mínimas, ¿podemos ofertar para estas unidades, equipos con las siguientes características?

- 1.- equipo lector de tiras reactivas para la determinación del examen químico de la orina
- 2.- semiautomático, con medición por fotometría de reflexión
- 3.- tira con medición de 10 parámetros (gravedad especifica ph, leucocitos, nitritos, glucosa proteína, cuerpos cetonicos, urobilinogeno, bilirrubina, eritrocitos)
- 4.- software en español
- 5.- capacidad de almacenar hasta 100 muestras
- 6.- resultados impresos en tira de papel térmico y con capacidad de interface
- 7.- que procese 50 pruebas por hora

¿Se acepta?

Respuesta: ver nota aclaratoria no. 1

En la pregunta número once, punto cuatro equipamiento.

Equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio.

Equipo para la determinación de electrolitos, B) cruz verde norte, cruz verde sur y cruz verde santa lucia.

En el cuerpo de las bases no se colitan características mínima ¿podemos ofertar, para estas unidades, equipos con las características del solicitado para el Hospital General de Zapopan?

Respuesta: ver nota aclaratoria no. 2

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Aquí se acuerdan que lo mencionamos al principio la nota aclaratoria una y dos.

Pregunta número doce, punto IV equipamiento.

Equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de analisis clínicos y laboratorio

Equipo para marcadores cardiacos, B) cruz verde norte, cruz verde sur y cruz verde santa lucia

En el cuerpo de las bases no se solicitan características mínimas, ¿Podemos ofertar, para estas unidades, equipos con las características del solicitante para el hospital general de Zapopan?

Respuesta: ver nota aclaratoria no. 2 de la convocante.

Pregunta número trece, punto IV equipamiento

Equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y laboratorio

Equipo para gases sanguíneos B) cruz verde norte, cruz verde sur y cruz verde santa lucia.

En el cuerpo de las bases no se solicitan características mínimas, ¿Podemos ofertar, para estas unidades, equipos con las características del solicitado para el hospital general de Zapopan?

Respuesta: ver nota aclaratoria no. 2 de la convocante.

En la pregunta número catorce, del anexo 2, relación de estudios de laboratorio clínico a contratar y demanda promedio anual de pruebas.

En la relación aparece la prueba de "cultivos en general" y en punto III " descripción de las pruebas ofertadas" no aparece el paquete de estudios para el área de microbiología, esto quiere que dichas pruebas se realizaran forma manual por lo que no se consideran para este proceso licitatorio.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: este renglón queda eliminado, ya las pruebas de cultivos se realizan de forma manual, por lo que no se requiere equipamiento.

Pregunta quince.

Luz María Florencia Estrada García.

¿Esas pruebas quedarían fuera?

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Si te dice que es correcta tu apreciación, quiere decir que no entra, así lo mencionas.

Angélica Cervantes

Es que en la pregunta de ella dijeron que si

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Que si queda fuera que si es correcta tu apreciación

Luz María Florencia Estrada García.

A mí me dijeron que podíamos probarlos. Por eso la duda.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

No, aquí está claro.

Angélica Cervantes

Es que cada pregunta va dirigida a lo mismo,

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Digo, en esa pregunta en específico, yo lo que leo es que tú estás mencionando que en esas ciertas pruebas, tu aprecias que quedarían fuera y ellos te están diciendo que si es correcta tu apreciación. Yo lo veo claro esto. Continuamos.

QFB Pascual Maldonado Moreno.

Quince, el anexo de acreditación legal indica

ACREDITACION DEL LICITANTE

(Nombre) _____ manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente licitación publica identificada por la requisición _____, a nombre y representación de: (persona física o moral _____

No. De la invitación _____

Pregunta: solicitamos atentamente a la convocante nos aclare ¿Si el número de la requisición que se debe incluir en el primer párrafo de este formato es: ca-ssmz-lp-02/2017?

Pregunta ¿Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare ¿cuál es el no. De la invitación que se debe incluir en el formato?

Respuesta: ca-ssmz-lp-02/2017

Respuesta invitación. Queda en blanco

Angélica Cervantes

Perdón, es que hay una segunda pregunta en ese mismo párrafo.

La primera era el número de licitación, confirmar nada más que sea la 02-2017, y hay otra pregunta que dice que solicitamos atentamente que nos aclare cuál es el número de invitación que se debe incluir porque el formato trae un número de invitación, ¿Entonces lo dejamos en blanco ese?

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Lo dejamos en blanco ese espacio.

QFB Pascual Maldonado Moreno.

Bueno, en la pregunta número dieciséis, el anexo 3, contenido indica:

El "anexo 3 contenido de la propuesta técnica", indica:

17 fianza o cheque certificado o de caja a favor del organismo, por un monto de \$ xxxxxxx (son de pesos 00/100 m.n.), como garantía de seriedad conforme al formato 3.9

Pregunta: solicitamos atentamente a la convocante nos aclare ¿cuál es el formato de la fianza de la garantía de seriedad, ya que el formato 3.9 corresponde al contenido de la fianza para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato?

Pregunta: solicitamos atentamente a la convocante nos aclare ¿cuál es el importe de la garantía de seriedad?

Respuesta: se realizara la aclaración con el participante adjudicado al momento de la realización del contrato.

Angélica Cervantes

En los documentos que solicitan para la propuesta técnica piden el formato 3.9, que el formato en su cuerpo está hablando de la seriedad de la propuesta y aquí están solicitando más bien del cumplimiento y en este punto diecisiete dice garantía de la seriedad, por eso es que preguntamos el monto de esta garantía, si son dos garantías diferentes o nos vamos a quedar solo con el monto de esa garantía de seriedad con el formato 3.9

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Es una sola garantía y se va a determinar en la junta de licitación, digo de la apertura de sobres para que lo tengan preparado y si es una sola garantía.

Angélica Cervantes

Que es el formato 3.9

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Que se va a ver posteriormente.

Luz María Florencia Estrada García.

Entonces no forma parte integral de la propuesta.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Si estamos pidiendo una fianza, pero todavía no sabemos porque monto, eso es lo que vamos a determinar. Va de cajón que si vamos a necesita una garantía

Luz María Florencia Estrada García.

Ya que no hay monto entonces ser vería hasta el momento del contrato a quien resulte adjudicado

Angélica Cervantes

¿Entonces es solo una carta de compromiso?

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Si va a ser una carta de compromiso de seriedad.

En la pregunta de Biodist, en la pregunta uno que no tuvimos una aclaración, referente a la fecha que se había estipulado que el servicio se daría a partir del primero de enero hasta el 30 de septiembre del 2018, hay que cambiar el uno y el dos, nos hace falta el punto número tres es referente a la fecha que se había estipulado que el servicio se daría a partir del primero de enero hasta el treinta de septiembre del 2018, el cual hubo una omisión por parte de las generalidades de las aclaraciones, si se fijan bien en el punto uno y el dos, nos hizo falta el punto número tres, pero ahorita lo aclaramos, es referente a la fecha. Primero, estas fechas se estipularon, porque teníamos la anterior licitación la cual se declaró desierta y como era las mismas bases se tuvo que mantener el formato con estas fechas, lo cual en esta junta obviamente, se les menciona que a partir de la fecha ganadora o de que se firme el contrato se dará el servicio hasta el treinta de septiembre del 2018, no tenemos la fecha de inicio sino hasta la firma del contrato y hasta el treinta de septiembre del 2018, lo cual queda grabado ahorita para el levantamiento de minuta

Angélica Cervantes

Osea a partir de firma hasta el 30 de septiembre del 2018.

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Entonces quedaría ahora si aclaradas todas las preguntas

QFB Pascual Maldonado Moreno.

En la pregunta trece de Biodist y la ultima de GAP van muy relacionadas, lo que estamos proponiendo porque ahorita estamos trabajando el área de Microbiología en el hospital, lo que queremos es si ustedes tiene alguna plataforma ya sea semiautomática o alguna que ustedes puedan proponer.

Luz María Florencia Estrada García.

¿Eso si incluiría dentro de la propuesta?

QFB Pascual Maldonado Moreno.

No quedaría fuera.

Lic. Roberto Cárabes Quintero.

Les proporcionamos copias de las respuestas a los dos por favor.

Se las podemos enviar por correo ya con aclaraciones

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

Lo bueno es que ya tomaron nota.

Luz María Florencia Estrada García.

¿Ya no nos darían copia?

L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González

No por correo.

Luz María Florencia Estrada García.

¿Cuándo quedan?

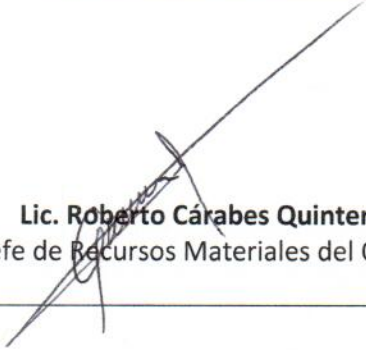

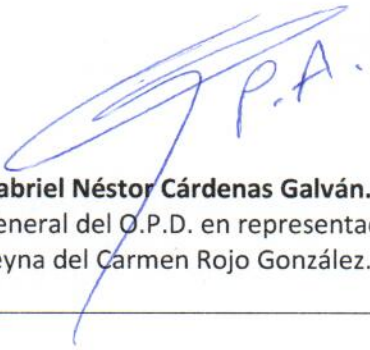
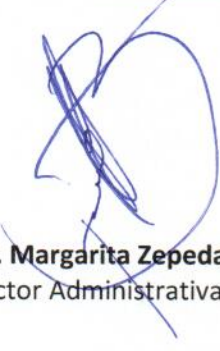
Lic. Roberto Cárabes Quintero.

Hoy mismo ahorita subimos y las aclaramos.

Entonces nos veríamos el día seis primeramente Dios, a las diez horas por aquí por favor, y muchas gracias a los participantes y a ustedes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in blue ink, featuring a large loop at the top, a long horizontal stroke, and a smaller loop at the bottom.

**LISTA DE ASISTENCIA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2108.**

 <p>Lic. Roberto Cárabes Quintero. Jefe de Recursos Materiales del O.P.D.</p>	 <p>Lic. María Fernanda Fuentes Flores. Director jurídico del O.P.D. en representación Lic. Lucila Corona Pérez.</p>
 <p>Mtro. Gabriel Néstor Cárdenas Galván. Contralor General del O.P.D. en representación L.C.P. Reyna del Carmen Rojo González.</p>	 <p>L.C.P. Margarita Zepeda Tapia. Subdirector Administrativa del O.P.D</p>
<p>QFB Pascual Maldonado Moreno. Jefe de Laboratorio del O.P.D.</p>	<p>Distribuidora Química y Hospitalaria GAP S.A. de C.V. Representante Luz María Florencia Estrada García.</p>
<p>Bodist S.A. de C.V. Representante. Angélica Cervantes</p>	

Esta hoja de firmas forman parte integral de la junta aclaratoria de la Licitación Pública Municipal CA-SSMZ-LP-01/2017 celebrada el día 01 de febrero 2018.

